



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7910/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2722 – (11-07-2013) – ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 26759 DENOMINADA “LEY DE COOPERADORAS ESCOLARES”.-

DICTAMEN ALG N° 96 / 13 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2722, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 24 JUL 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA